

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-001-2022
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 15 No. 14B-49 Avenida Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha D.T.Y.C.

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co, plataforma Secop II.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1 OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA A TODO COSTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

2.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR. CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación:

El estudio previo detalla las condiciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR. CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESTUDIO DE NECESIDADES CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.				
ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
1			RED HIDROSANITARIA	
1.1	2,00	UND	Mantenimiento a redes Hidrosanitarias. Incluye: • Revisión de tuberías. • Revisión y mantenimiento a equipo de presión. • Cambios menores del mismo (presostatos, manómetros). • Cambios menores al sistema hidrosanitario (acoples flexibles .lvm y sanitarios.) • Mano de obra para cambio de elementos eléctricos del tablero (Se incluye los elementos).	72101500-72101510
1.2	1,00	GLB	Visitas e intervención por contingencia	72101500-72101510

El ítem de visitas e intervención por contingencia incluye:

- Fugas en tuberías y accesorios.
- Problemas en el funcionamiento del equipo de presión.
- Tuberías obstruidas en sanitarios, que requieran la atención de un técnico.
- Filtraciones de aguas en sanitarios y lavamanos.
- Y demás emergencias que se pudiesen presentar.

3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor total de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS \$4.823.318 IVA INCLUIDO**. Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación:

No. DE CDP	RUBRO	NOMBRE	FECHA	VALOR
85322	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION	2022-02-11	7.234.979,00
TOTAL				7.234.979,00

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en dos partes: En el primer pago: El primer mantenimiento, y en caso tal se presente alguna visita por contingencia es decir durante los 20 días que tiene el contratista para ejecutar el primer mantenimiento, se sumara el valor justificado de la o las visitas que se presentaran.

El segundo pago: El valor del segundo mantenimiento, y en caso tal se presente alguna visita por contingencia, se sumara el valor justificado de la o las visitas que se presentaran.

Siempre que el contratista presente debidamente la cuenta de cobro o factura en la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, mediante la plataforma Olimpia y el SIIF- NACION, luego de ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato, será enviada inmediatamente para su trámite y pago al Nivel Central de la Contraloría General de la República, de conformidad con la situación de fondos y el PAC que asigne la Dirección General del Tesoro Nacional, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución, quien además certificará, la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo, deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección es de **10 meses**, contado a partir de la firma del acta de inicio

del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El acta de inicio se deberá suscribir una vez el contratista haya presentado y el supervisor haya aprobado el cronograma y demás documentación prevista en los documentos precontractuales y la invitación pública.

El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá ejecutar el primer mantenimiento, durante los **primeros 20 días** de ejecución del contrato.

Durante el segundo semestre de 2022, sin superar el plazo total de ejecución establecido para el presente contrato se efectuará el segundo mantenimiento en las condiciones determinadas en las especificaciones técnicas.

Durante la ejecución del contrato, y toda vez que se presente alguna urgencia que corresponda a las redes hidrosanitarias, estas serán atendidas por el contratista a cargo, de tal forma que del valor contratado se vaya descontando el valor de cada visita, por lo que el contratista deberá entregar un soporte de los gastos que represento cada una de estas visitas, ese valor será sumado a la factura en la cual se cobra el valor del mantenimiento que ya se haya realizado, estas visitas por contingencia incluyen la solución al problemas que se haya presentado, y el resane (obra civil) en caso tal se requiera.

En caso que la cuantía del daño o emergencia superé el valor establecido por el contratista para ese ítem en la oferta se comunicará el supervisor del contrato y al ordenador del gasto para efectos que se gestione la correspondiente adición del contrato.

Las empresas que se presenten deberán garantizar la atención de las urgencias que se presenten, y que requieran atención inmediata, tal como la ruptura de tubería, por lo cual la empresa contratista deberá tener agencia o sucursal o punto de atención en la ciudad de Riohacha para estos casos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Igualmente, y en apego a la directriz de Colombia - Compra eficiente, se exigirá una experiencia proporcional en cuantos factores tiempo y económico. Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato y el ofrecimiento más favorable, corresponde al proponente que ofrezca el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: La Contraloría efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Contraloría.

En caso de presentarse empate en el precio presentado se escogerá la oferta que haya sido radicada primero, siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación exigidos.

7 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se contemplan en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la Selección de Mínima Cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Mediante el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Gobierno Nacional, reglamentó la modalidad de selección de la contratación de mínima cuantía, estableciendo el procedimiento para las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.

8 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la ciudad de Riohacha.

9 GARANTÍA:

- 1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.**

Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más.

3. Calidad de los bienes y servicios.

Cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, o (iii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será de un (1) año contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad

4. Responsabilidad civil extracontractual

Que cubre a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; el valor será equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato.

10 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de

inhabilidad, incompatibilidad señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° al 4° y 90° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221° del Decreto-Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6° Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3, concordante con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.; o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

La Contraloría General de la República sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de Consorcio o Unión Temporal, solo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar.

11 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma Secop II en Original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada, **el valor relacionada en la plataforma por usted como oferente es el valor de su oferta económica cuyo valor debe ser coincidente con el de los formatos de oferta económica anexos a esta invitación pública.**

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del respectivo Anexo 1 de la invitación pública.

La oferta y demás documentos del proponente deben redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No podrán figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta será aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

12. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA

En caso que la entidad al momento de evaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos, será hasta el

término de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En caso de ser proponente único durante el proceso el término para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

13. DOCUMENTACION REQUERIDA AL PRESENTAR LA OFERTA.

- ✓ Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.
- ✓ En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.
- ✓ Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.
- ✓ El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.
- ✓ Rut actualizado
- ✓ Certificación Bancaria actualizada. (Del último mes).
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural

- ✓ En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- ✓ En todo caso se deberá acreditar que se cuenta con domicilio, sucursal o punto de atención en la ciudad de Riohacha, toda vez que el presente contrato incluye la atención de Urgencias. Dicha ubicación se probará a través, del Rut, el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal, según aplique.

El proponente deberá anexar además en su propuesta los siguientes documentos:

Compromiso anticorrupción.

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción del CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA del presente Pliego de Condiciones.

Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; si es Persona Natural, se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.

Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales

La Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría general de la república

No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.

Compromiso de Calidad.

El proponente debe manifestar en forma expresa mediante documento suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o directamente en caso de ser persona natural, que los servicios y productos ofrecidos son de primera calidad, reúnen la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la Contraloría en los estudios previos y en la invitación pública, y la entrega de las obras tendrá los máximos estándares de calidad.

Documentos del personal que prestara el servicio.

El proponente debe acompañar a la oferta certificación que indique que cuenta con el personal detallado en los estudios previos.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia específica del Residente de Obra, el proponente allegará con su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil.
- ✓ Certificado de vigencia actualizada de la tarjeta o matrícula profesional expedida con un término de antelación no mayor a seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Certificaciones de experiencia suscritas por el propietario o por el constructor de la obra ejecutada en la que se indique que actuó como Residente. Las certificaciones contendrán la siguiente información: nombre, dirección y teléfono de quien suscribe la certificación; descripción de la obra realizada y plazo de duración de la obra civil ejecutada.
- ✓ Carta de compromiso suscrita por el residente de obra ofrecido por el proponente (dirigida a la Contraloría General de la República y al presente proceso de selección), mediante la cual manifieste su compromiso de actuar como residente de obra del respectivo proponente en la ejecución del contrato, en caso de este último resultar adjudicatario del presente proceso de selección.

Documentos que acrediten experiencia:

El proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos Tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección. Si

las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por Entidades del Sector Privado, se deben soportar con Facturas de Venta del bien.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una certificación y la experiencia del proponente plural corresponderá a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes. En todo caso, se deberá acreditar cumpliendo con la totalidad de exigencias contenidas en el presente numeral.

No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, ni relación de contratos celebrados o referencias comerciales o facturas por sí solas.

Las copias de contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales, facturas, etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y cumplimiento presentadas y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

- La Contraloría se reserva el derecho de verificar las certificaciones con las empresas o entidades emisoras.
- En caso de anexarse certificaciones de más de dos contratos la entidad tendrá en cuenta solo aquellas que cumplan con los requisitos exigidos en el presente numeral.
- Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas.
- La entidad se reserva el derecho de solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

15 OTROS ASPECTOS.

15.1 UBICACIÓN DEL PROPONENTE

Las empresas que se presenten deberán garantizar la atención de las urgencias que se presenten, y que requieran atención inmediata, tal como la ruptura de tubería, por lo cual la empresa contratista deberá tener agencia o sucursal o punto de atención en la ciudad de Riohacha para estos casos.

De igual forma en la ciudad de Riohacha, existen varias empresas que se encargan de prestar los servicios requeridos en este contrato, por lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes.

15.2 VISITA AL SITIO DE LA OBRA (OPCIONAL)

El proponente podrá efectuar visita técnica al lugar objeto de las obras de acuerdo al cronograma establecido en este proceso, en donde podrá evaluar entre otros aspectos, el espacio físico, los requerimientos de obras civiles, identificar posibles dificultades que se pueden presentar en la obra y, en general, tener un acercamiento con la magnitud del proyecto y el estado del inmueble. El lugar de encuentro será la Carrera 15 No 14 B – 49 Avenida los Estudiantes de la ciudad de Riohacha – Guajira.

16. SUPERVISION.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

Para el presente proceso se designa a la **Dra. VANEZA CRISTINA DAZA APONTE** como supervisor del contrato. El supervisor de apoyo verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:


Actividades del proceso	Fecha/Hora	Medio de publicación y/o recibo de las ofertas
Publicación de la invitación pública.	16 de febrero de 2022.	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones	16 de febrero de 2022 hasta las 6:00PM.	A través del Secop II.
Respuesta a observaciones	17 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	17 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
Visita al sitio de obras	18 de febrero de 2022. HASTA LAS 9 AM	Gerencia Departamental Colegiada La Guajira carrera 15 N° 14B 49 Avenida Los Estudiantes Municipio de Riohacha

Presentación y recibo de las ofertas.	18 de febrero de 2022 Hasta las 2:30PM	A través del Secop II -
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	21 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	22 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	22 de febrero de 2022	A través del Secop II.
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	23 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co

XII. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN: CARRERA 15 N° 14B- 49 Avenida Los Estudiantes Municipio de Riohacha

TELEFONO: 3013700652



TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA

Gerente Departamental

Proyectó: Maira B.
Revisó: Mónica Bedoya

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION**

REF: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-001-2022.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto **“CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

PLAZO: 10 MESES.

El primer mantenimiento, se realizará durante los **primeros VEINTE 20** días de ejecución del contrato.

Durante el segundo semestre del año 2022, sin superar el plazo total de ejecución establecido para el presente contrato se efectuará el segundo mantenimiento en las condiciones determinadas en las especificaciones técnicas.

Durante la ejecución del contrato, y toda vez que se presente alguna urgencia que corresponda a las redes hidrosanitarias, estas serán atendidas por el contratista a cargo, de tal forma que del valor contratado se vaya descontando el valor de cada visita, por lo que el contratista deberá entregar un soporte de los gastos que represento cada una de estas visitas, ese valor será sumado a la factura en la cual se cobra el valor del mantenimiento que ya se haya realizado,

estas visitas por contingencia incluyen la solución al problemas que se haya presentado, y el resane (obra civil) en caso tal se requiera.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 2 – FORMATO OFERTA ECONOMICA

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1			RED HIDROSANITARIA		
1.1	2,00	UND	Mantenimiento a redes Hidrosanitarias. Incluye: • Revisión de tuberías. • Revisión y mantenimiento a equipo de presión. • Cambios menores del mismo (presostatos, manómetros). • Cambios menores al sistema hidrosanitario (acoples flexibles .lvm y sanitarios.) • Mano de obra para cambio de elementos eléctricos del tablero (Se incluye los elementos).		
1.2	1,00	GLB	Visitas e intervención por contingencia		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
IVA				19%	
GRAN TOTAL					

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
 Cédula de ciudadanía

ANEXO 3-

ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES
CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LA RED HIDROSANITARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	CÓDIGOS	ACEPTO CONDICIONES EXIDIDAS	MARCA OFRECIDA
1			RED HIDROSANITARIA			
1.1	2,00	UND	Mantenimiento a redes Hidrosanitarias. Incluye: • Revisión de tuberías. • Revisión y mantenimiento a equipo de presión. • Cambios menores del mismo (presostatos, manómetros). • Cambios menores al sistema hidrosanitario (acoples flexibles .lvm y sanitarios.) • Mano de obra para cambio de elementos eléctricos del tablero (Se incluye los elementos).	72101500- 72101510		
1.2	1,00	GLB	Visitas e intervención por contingencia	72101500- 72101510		

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día _____ de _____ de ----- en la ciudad de _____.

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa